



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO SUPERIOR
RESOLUCIÓN No.08 DE 2020**

“Por medio de la cual se acepta una donación”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las señaladas en el
Acuerdo No.028 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante correo electrónico de fecha 3 de junio de 2020, remitido al Rector por el Ingeniero, Julio Anderson Álvarez Month, Jefe de la Oficina de Planeación de la Institución, se solicitó sea aceptada la donación de planos actualizados de los diseños del proyecto de ampliación del Instituto de Investigaciones Biomédicas del Caribe y del Centro de Diagnóstico Médico de la Universidad de Sucre;

Que el Consejo Superior, en sesión del 5 de junio de 2020, en cumplimiento a lo ordenado en el literal j del artículo 15 del Acuerdo 028 de 1994, consideró pertinente aceptar la donación, y en consecuencia;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Autorizar al Rector para que acepte la donación de planos actualizados de los diseños del proyecto de ampliación del Instituto de Investigaciones Biomédicas del Caribe y del Centro de Diagnóstico Médico de la Universidad de Sucre, por parte del Ingeniero, Julio Anderson Álvarez Month.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Sincelejo, a los cinco (5) días del mes de junio de 2020

(Original firmado por)
HÉCTOR OLIMPO ESPINOSA OLIVER
Presidenta

(Original firmado por)
TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO
Secretaria General

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Eder David Baldovino mercado	Auxiliar Administrativo	Original firmado por Eder David Baldovino mercado
Revisó	Tania Inés Martínez Medrano	Secretaria General	Original firmado por Tania Inés Martínez Medrano
Aprobó	Héctor Olimpo Espinosa Oliver	Presidenta de Consejo Superior	Original firmado por Héctor Olimpo Espinosa Oliver

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.